

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-09/2018

**DENOMINADA
"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1
DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**

ACTA DE VISITA Y JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00hrs. del día 25 de enero de 2018, reunidos en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil No. 1, ubicado en Calle Felipe Ángeles # 818, Col. San Isidro, en esta ciudad de Guadalajara, se procedió a realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Menor Local No. LPML-09/2018 Denominada "REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 1 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA" mismas que fueron presentadas por los concursantes:

- GUFÉ PROMOCIÓN, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- SEMSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- CONSTRUINGENIUM, S.A. DE C.V.

Acto seguido se procedió a la sesión de preguntas y respuestas:

1. ¿La impermeabilización que se indica en las bases, es con raspado completo o solo superficial?
=== CONSTRUINGENIUM ===
2. ¿Las instalaciones del sistema eléctrico se encuentran muy deterioradas, solo lo que se va a ocultar es para la sustitución o también las conexiones existentes?
=== GUFÉ PROMOCIÓN ===
3. ¿En la fachada del centro, está la imagen institucional de DIF, y se encuentra con daño de graffiti, al momento de pintar los exteriores, está incluida esta sección o la omitimos?
=== SEMSA ===
4. ¿Las luminarias exteriores no se encuentra identificadas en las bases, se limita a las de interiores solamente o también se puede exceder el presupuesto para integrarlas?
=== CONSTRUINGENIUM ===
5. ¿Los conceptos que sean requeridos a efecto del proceso de obra y que no se encuentren en las bases, serán cubiertos por el Sistema con alguna estimación adicional?
=== GUFÉ PROMOCIÓN ===
6. ¿El retiro de todos los materiales que se encuentran instalados, los desechamos o los entregamos al Sistema, es decir gabinetes que se recuperen de luminarias y accesorios?
===== SEMSA =====





Respuestas:

1. LA impermeabilización es como se indica en el catálogo de conceptos.

2. Solo lo que se va a ocultar, es lo que quedara como instalación nueva.
3. Se tienen que cubrir con los metros establecidos en las bases, la imagen institucional hay que respetarla si no es mucho el deterioro.
4. Hay que sujetarse a lo previsto en el catálogo de conceptos, el presupuesto ya está establecido.
5. No hay excedentes, el Sistema DIF Guadalajara no cubrirá excedentes.
6. Hay que entregar los materiales al área de patrimonio, del Sistema

Se señala que la presente acta, se publicara a la brevedad para que puedan ser tomadas en consideración al momento de realizar sus propuestas económicas, el próximo 29 de enero de 2018

No habiendo otras preguntas que responder, se da por concluida la sesión, siendo las 13:15hrs, de conformidad con el artículo 72 Fracc. V Inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

 Arq. Alejandra Monserrat Espinoza Bracamonte AREA REQUERENTE Departamento de Patrimonio Sistema DIF Guadalajara	 Lic. Herlinda Álvarez Arreola Titular Departamento de Compras y Adquisiciones Sistema DIF Guadalajara
 SEMSA INFRAESTRUCUTRA, S.A. DE C.V. LIC. EDUARDO MORALES MARTÍNEZ	 CONSTRUINGENIUM, S.A. DE C.V. PAOLA AHUMADA MARTINEZ
GUFE PROMOCIÓN, ESTUDIOS Y CONSTRUCC S.A. DE C.V. ING., ENRIQUE GUZMAN FIGUEROA	